

Cayhuayna, 23 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuarenta y uno (41) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal, con Oficio N° 781-2021-UNHEVAL-AL, del 12.AGO.2021, remite al Rector el Informe N° 029-2021-UNHEVAL/AL/HDOC, del 31.MAR.2021, del abogado externo Heedeygeer Dante Oropeza Córdor, quien emite opinión legal respecto a la solicitud de rectificación de resoluciones rectorales sobre suspensión de vacaciones directivos y docentes de la Facultad de Obstetricia, precisando lo siguiente:

I. CONSULTA:

1.1. Que, mediante Oficio N°187-2021-UNHEVAL, de fecha 31 de marzo de 2021, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, ha solicitado emitir un informe legal respecto a la solicitud de Rectificación de Resoluciones Rectorales sobre suspensión de vacaciones directivos y docentes de la Facultad de Obstetricia.

II. ANTECEDENTES:

2.1. Que, con Oficio N° 127-2021-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 17 de marzo de 2021, la Decana de la Facultad de Obstetricia, remite la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL/FOBst-CF y a la vez solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 0088-2021-UNHEVAL y Resolución Rectoral N° 00999-2021-UNHEVAL, en los cuales se aprecia los periodos de suspensión de vacaciones que no corresponden a los directivos y docentes de la Facultad de Obstetricia; asimismo que con Resolución Rectoral N° 088-2021-UNHEVAL, se devuelve el expediente a la Facultad de Obstetricia para modificar la Resolución N° 012-2021-UNHEVAL/FOBST-CF, en el extremo de determinar la fecha exacta de suspensión de vacaciones del extinto docente Dr. León Rocano Rojas.

2.2. Que, con Resolución N° 067-2021-UNHEVAL/FOBST-CF, el Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia, RESOLVIÓ:

1° DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 012-2021-UNHEVAL-FOBST-CF, de fecha 13 de enero de 2021.

2° APROBAR la suspensión de vacaciones de directivos y docentes nombrados de la Facultad de Obstetricia, como se detalla en el cuadro adjunto:

N°	Apellidos y Nombres	Cursos	Actividades
Docentes con suspensión de vacaciones del 04/01/2021 al 28/02/2021			
1	Carrillo y Espinoza, Carlos Antonio	Anatomía Humana Especializada	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
2	Castañeda Eugenio, Nancy Elizabeth	Administración General G2 Salud Sexual y Reproductiva I Secretaría Docente de la Facultad	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
3	De la Mata Huapaya, Rosario del Pilar	Anatomía Humana Especialidad G1 y G2 (Teoría y Práctica) Directora de la Escuela Profesional	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
4	Espinoza Santiago, Yola	Administración General G2 Directora del Departamento académico	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II Organización, dirección y ejecución implementación de la recuperación de prácticas 2020 I-II Labores inherentes a la gestión del Departamento Académico
5	Figueroa Sánchez, Ibeth Catherine	Semiología General Decana de la Facultad	Desarrollo y Preparación de Prácticas 2020-I Labores inherentes a la gestión del Decanato
6	Jeri Guerra, Antonia Esmila	Ecología y Medio Ambiente	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
7	Melgarejo Figueroa, María del Pilar	Anatomía Humana Especializada	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
8	Ramos García, Jessye Mirtha	Ecología y Medio Ambiente	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
9	Rocano Rojas León*	Anatomía Humana Especializada	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
*Le corresponde licencia por enfermedad por COVID-19 del 11 al 30 de enero, día en que falleció			
Docentes con Suspensión de Vacaciones del 18/01/2021 al 12/02/2021			
10	Ramos Navarro María Elena	Obstetricia III	Desarrollo y preparación de prácticas 2020-I
11	Soto Rueda, Ana María	Primeros Auxilios y Asistencia en Desastres.	Desarrollo y preparación de prácticas 2020-I

.../II



3° PRECISAR que la suspensión de vacaciones del extinto docente Dr. León Rocano Rojas, en cumplimiento al calendario académico de ingresantes 2020, corresponde del 04 de enero 2021 al 28 de febrero de 2021, correspondiéndole licencia por enfermedad a partir del 11 de enero 2021 al 30 de enero de 2021.

2.3. Que, con Resolución Rectoral N° 0088-2021-UNHEVAL, de fecha 12 de febrero de 2021, el Rector con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, emite la resolución RESOLVIENDO:

1° SUSPENDER en vías de regularización, a partir del 18 de enero al 12 de febrero de 2021, las vacaciones de los siguientes docentes de la Facultad de Obstetricia, aprobado por el Consejo de Facultad, con Resolución N° 012-2021-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 13 de enero de 2021, toda vez que obedece a la necesidad institucional:

Docentes	Actividad
Dra. Nancy Elizabeth, Castañeda Eugenio.	Dictado de la Asignatura Administración General (2020-II) Dictado de la Asignatura de Salud Sexual y Reproductiva I (2020-I)
Mg. Yola, Espinoza Santiago	Dictado de la Asignatura Administración General (2020-II)
Dra. María del Pilar Melgarejo Figueroa,	Dictado de la Asignatura Anatomía Humana Especializada (2020-II)
Mg. Rosario de la Mata Huapaya	Dictado de la Asignatura Anatomía Humana Especializada (2020-II)
Mg. Carlos Carrillo y Espinoza	Dictado de la Asignatura Anatomía Humana Especializada (2020-II)
Dra. Antonia Jeri Guerra	Dictado de la Asignatura Ecología y Medio Ambiente (2020-II)
Dra. Jessye Ramos García	Dictado de la Asignatura Ecología y Medio Ambiente (2020-II)
Dra. Ibeth Catherine, Figueroa Sánchez	Dictado de la Asignatura de Semiología General (2020-I)
Mg. María Elena Ramos Navarro	Dictado de la Asignatura de Obstetricia III (2020-I)
Mg. Ana María Soto Rueda	Dictado de la Asignatura Primeros Auxilios y Asistencia en Desastres (2020-I)

2° Devolver el expediente a la Facultad de Obstetricia, para que modifique la Resolución N° 012-2021-UNHEVAL-FOBST-CF, de fecha 13 de enero de 2021, en el extremo de determinar la fecha exacta de suspensión de vacaciones del extinto docente Dr. León Rocano Rojas.

2.4. Que, con Resolución Rectoral N° 099-2021-UNHEVAL, de fecha 16 de febrero de 2021, el Rector con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, RESOLVIÓ suspender, a partir del 04 de enero al 28 de febrero de 2021, las vacaciones de los siguientes docentes y Jefes de Práctica Nombrados de las diferentes Escuelas Profesionales para cubrir las clases de los estudiantes del primer año, como completar las clases prácticas dejadas de llevar en el año 2020-I-II, toda vez que obedece a la necesidad institucional:

Facultad de Obstetricia.

Docentes	Actividad
Nancy Elizabeth, Castañeda Eugenio.	Dictado de la Asignatura Administración General y Salud Sexual y Reproductiva I
María Elena Ramos Navarro	Dictado de la Asignatura Obstetricia III
Ibeth Catherine Figueroa Sánchez (DECANA)	Dictado de la Asignatura de Semiología General

III. ANÁLISIS SOBRE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0088-2021-UNHEVAL Y LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 099-2021-UNHEVAL:

3.1. La Resolución Rectoral N° 0088-2021-UNHEVAL, de fecha 12 de febrero de 2021, fue emitida en consideración de la Resolución N° 012-2021-UNHEVAL-FOBST-CF; resolución que con la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-FOBST-CF, se está dejando sin efecto y se está aprobando un nuevo rol de suspensión de vacaciones; consecuentemente al haberse dejado sin efecto la Resolución N° 012-2021-UNHEVAL-FOBST, no corresponde la Rectificación de la Resolución N° 088-2021-UNHEVAL, sino disponer que se deje sin efecto la misma.

3.2. Respecto a la rectificación de la Resolución Rectoral N° 099-2021-UNHEVAL, de fecha 16 de febrero de 2021, debe señalarse que en la misma se ha reconocido la suspensión de vacaciones desde el 04 de enero al 28 de febrero de 2021 de 3 docentes de la Facultad de Obstetricia según consta en el detalle 2.4. del presente informe; sin embargo, por un tema de orden administrativo y evitar confusiones al momento de computar los plazos se considera que no debe considerarse a los docentes de la Facultad de Obstetricia en la referida resolución; consecuentemente rectificarse la misma.

3.3. Que, respecto a la suspensión de vacaciones del docente Q.E.P.D. León Rocano Rojas, debe precisarse que la misma debe realizarse desde el 04 de enero de 2021 hasta el 30 de enero de 2021, fecha en la cual dejó de tener vínculo laboral con la UNHEVAL.

3.4. Que, teniendo en consideración el 2° y 3° numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 16 de marzo de 2021, se considera que debe emitirse la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, disponiendo la suspensión de vacaciones de acuerdo al detalle precisado en el acto administrativo.

3.5. Que, según lo establecido en el numeral 4° de la Resolución de Consejo Universitario N° 2393-2020-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2020, el Consejo Universitario "AUTORIZÓ la suspensión de vacaciones de aquellos docentes ordinarios de las diferentes carreras profesionales de la UNHEVAL para

...III





SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0715-2021-UNHEVAL

-03-

cumplir labores por necesidad institucional de su Facultad, para el cual el Decano de la Facultad debe comunicar al Rectorado las actividades a cumplir y los días de labor realizada, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente"

IV. ENTE QUE CORRESPONDE RESOLVER LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0088-2021-UNHEVAL Y LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 099-2021-UNHEVAL:

4.1. Que, atendiendo a que el Rector ha emitido las Resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; corresponde que las solicitudes de rectificación se realicen con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

V. OPINIÓN:

Que, por los fundamentos expuestos el Rector emita la Resolución con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, disponiendo:

- 5.1. Declarar **IMPROCEDENTE** la solicitud de rectificación de la Resolución Rectoral N° 0088-2021-UNHEVAL y consecuentemente dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0088-2021-UNHEVAL.
- 5.2. Rectificar la Resolución Rectoral N° 0099-2021-UNHEVAL y consecuentemente no considerar a los docentes de la Facultad de Obstetricia como parte de la Resolución Rectoral N° 099-2021-UNHEVAL.
- 5.3. Suspender, las vacaciones de los siguientes docentes de la Facultad de Obstetricia, de acuerdo al detalle precisado en el numeral 2° de la parte considerativa de la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL/FOBST-CF.
- 5.4. Tener por precisado que la suspensión de vacaciones del extinto docente Dr. León Rocano Rojas, es desde el 04 de enero de 2021 al 30 de enero de 2021.
- 5.5. Disponer que el Decano emita el informe de labores debidamente cuantificada durante los meses de enero y febrero de los docentes ordinarios mencionados en el considerando 5.4 y 5.5, a efectos de que el Jefe de Recursos Humanos tenga en consideración la misma.

Que el Rector, estando al Informe de Asesoría Legal, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0317-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud de rectificación de la Resolución Rectoral N° 0088-2021-UNHEVAL y consecuentemente **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Rectoral N° 0088-2021-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 0099-2021-UNHEVAL y consecuentemente no considerar a los docentes de la Facultad de Obstetricia como parte de la Resolución Rectoral N° 099-2021-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **SUSPENDER** las vacaciones de los siguientes docentes de la Facultad de Obstetricia, de acuerdo al detalle precisado en el numeral 2° de la parte considerativa de la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL/FOBST-CF; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

N°	Apellidos y Nombres	Cursos	Actividades
Docentes con suspensión de vacaciones del 04/01/2021 al 28/02/2021			
1	Carrillo y Espinoza, Carlos Antonio	Anatomía Humana Especializada	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
2	Castañeda Eugenio, Nancy Elizabeth	Administración General G2 Salud Sexual y Reproductiva I Secretaria Docente de la Facultad	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
3	De la Mata Huapaya, Rosario del Pilar	Anatomía Humana Especialidad G1 y G2 (Teoría y Práctica)	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
		Directora de la Escuela Profesional	





4	Espinoza Santiago, Yola	Administración General G2	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
		Directora del Departamento académico	Organización, dirección y ejecución implementación de la recuperación de prácticas 2020 I-II Labores inherentes a la gestión del Departamento Académico.
5	Figueroa Sánchez, Ibeth Catherine	Semiología General	Desarrollo y Preparación de Prácticas 2020-I
		Decana de la Facultad	Labores inherentes a la gestión del Decanato
6	Jeri Guerra, Antonia Esmila	Ecología y Medio Ambiente	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
7	Melgarejo Figueroa, María del Pilar	Anatomía Humana Especializada	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
8	Ramos García, Jessye Mirtha	Ecología y Medio Ambiente	Cumplimiento del Calendario Académico Ingresantes 2020-II
Docentes con Suspensión de Vacaciones del 18/01/2021 al 12/02/2021			
9	Ramos Navarro María Elena	Obstetricia III	Desarrollo y preparación de prácticas 2020-I
10	Soto Rueda, Ana María	Primeros Auxilios y Asistencia en Desastres.	Desarrollo y preparación de prácticas 2020-I

- 4° **PRECISAR** que la suspensión de vacaciones del extinto docente Dr. León Rocano Rojas, es desde el 04 de enero de 2021 al 30 de enero de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Obstetricia emita el informe de labores debidamente cuantificada durante los meses de enero y febrero de los docentes ordinarios mencionados en los numerales 3° y 4° de la presente Resolución, a efectos de que el Jefe de recursos humanos tenga en consideración la misma.
- 6° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



YERSELIX FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución

Rectorado
VRAcad
VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DCalidad DIGA
FObst.
Dpto. Acad. FObst.
URH SURPyC
SUEyC
Interesados
File Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines

YERSELIX FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIO GENERAL